



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUN 2012

Expte. N° 74/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Nora CABALLERO, Directora General de la SECRETARIA DE SALUD MENTAL Y ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ADICCIONES del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

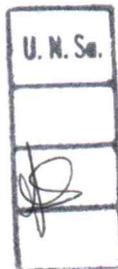
QUE por la misma comunica la realización del 2º CONGRESO INTERNACIONAL 2012 "ADICCIONES: UN ENFOQUE SOCIOSANITARIO", que se llevará a cabo los días 4 y 5 de junio de 2012 en la ciudad de Salta y asimismo solicita se declare de Interés Académico.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el 2º CONGRESO INTERNACIONAL 2012 "ADICCIONES: UN ENFOQUE SOCIOSANITARIO", que se llevará a cabo los días 4 y 5 de junio de 2012 en la ciudad de Salta, organizado por la SECRETARIA DE SALUD MENTAL Y ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ADICCIONES del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0345-12